

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE
(775)

Ogusa
Porces

REF.: Complementa Resolución Exenta N°2947 de 6 de julio de 2017, que selecciona propuestas de cursos-comuna de los organismos técnicos de capacitación, presentadas en el marco del **“Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios”**, año 2017, y deja sin efecto selección de oferentes y cursos que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 3048 /

SANTIAGO, 13 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°2947 de 6 de julio de 2017, que selecciona propuestas de cursos-comuna de los organismos técnicos de capacitación, presentadas en el marco del **“Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios”**, año 2017.

2.- La Providencia N°794 de 11 de julio de 2017 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, a través de la cual solicita dictar acto administrativo que complemente la selección de organismos ejecutores y cursos en el marco del **“Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios”**, año 2017, para la Región de Arica y Parinacota, toda vez que la Resolución Exenta que da cuenta el numeral anterior, omite en su Resuelvo N°1 cinco ofertas seleccionadas para la comuna de Arica asociadas a los RUT N°76.082.448-8, N°76.315.776-8 y N°96.652.100-7, no obstante que las mismas se encuentran válidamente incorporadas en el Informe Técnico de Evaluación y Anexo N°1 preparados por la Comisión Evaluadora.

Por otra parte, se solicita dejar sin efecto la selección de cursos efectuada al “Instituto Nacional Desarrollo Capital Humano Limitada (Sermicap Ltda.) RUT N°76.174.055-5, para las comunas de Copiapó y Vallenar (ofertas N°1287671) en la Región de Atacama para el curso “Atención Básica de Clientes” código de plan BEN-01-005-17 y en la comuna de Coquimbo de la Región de Coquimbo, asociada al curso “Control de Gestión” (oferta N°1287704) código de plan BEN-01-009-17, en atención a que dicha entidad cesó su inscripción en el Registro Nacional de OTEC a través de Resolución Exenta N°1851 de fecha 2 de mayo de 2017, solicitando en su reemplazo, seleccionar a aquellas ofertas que seguirían en puntaje.

De igual forma, se solicita dejar sin efecto oferta N°1286843, asociada al curso “Inglés Básico para Actividades Turísticas”, código de plan BEN-01-012-17, seleccionada a René Alejandro Machuca Acuña Capacitación E.I.R.L. RUT N°76.070.916-6, atención a que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado, de este Servicio Nacional, a dicha institución le fue vencida su NCh 2728 con fecha 26 de abril de 2017, dejando por consiguiente de cumplir con el requisito establecido en el N°2 del artículo 21 de la Ley N°19.518 para mantener la calidad de organismo técnico de capacitación. En reemplazo, no se solicita seleccionar nueva oferta, toda vez que la oferta dejada sin efecto corresponde a la cuarta en la selección, manteniéndose por consiguiente en calidad de “seleccionadas” tres ofertas, de acuerdo a lo que exigen las normas y procedimientos que regulan el Programa Bonos para el año 2017.

Por su parte, solicita excluir del Resuelvo N°3 de la resolución de selección, de las ofertas sujetas a justificación del Director Regional y posterior validación del Director Nacional, el código del plan BEN-01-011-17 “Información al usuario en Empresas de Turismo”, para la Región de Los Lagos, asociada a la entidad “Instituto Nacional Desarrollo Capital Humano Limitada (Sermicap Ltda.) RUT N°76.174.055-5, por las razones que da cuenta el presente párrafo.

3.- Que por su parte, resulta necesario incorporar un resuelvo que establezca de manera expresa que no obstante la selección de cursos que por el presente acto se complementa, así como la selección efectuada inicialmente, los organismos incorporados en ambos actos administrativos, sólo podrán suscribir los convenios que contienen las condiciones de ejecución, en la medida que cumplan los requisitos para mantener su calidad de organismo técnico de capacitación vigente en el Registro Nacional de OTEC, esto es, den cabal cumplimiento al artículo 21 de la Ley N°19.518, para lo cual, las Direcciones Regionales verificarán dicha condición.

VISTO:

Lo expuesto y lo dispuesto en la partida 15-05-01-24-01-004, glosas 05, 10, 11 y 14 de la Ley N° 20.981, el Decreto Supremo N°14 de 28 de enero de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 19.518, el Decreto Supremo N° 98 de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo preceptuado en el Decreto N°93 de 24 de octubre de 2014 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Complémntese el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°2947 de 6 de julio de 2017, en el sentido de incorporar en la selección de oferentes del **“Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios”**, año 2017, los siguientes cursos-comuna para la **Región de Arica y Parinacota**, según el siguiente detalle:

REG	COMUNA	RUT	NOMBRE ORGANISMO	OFERTA	COD PLAN	NOMBRE PLAN	HORAS CURSO	CUPOS	VALOR TRAMO 1	VALOR TRAMO 2	VALOR TRAMO 3
15	ARICA	76082448-8	CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL NORTE GRANDE LIMITADA	1288604	BEN-01-001-17	FACTURACION ELECTRONICA	30	25	200000	190000	190000
15	ARICA	76082448-8	CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL NORTE GRANDE LIMITADA	1286793	BEN-01-003-17	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES BASICAS INSTRUMENTAL	90	25	400000	390000	390000
15	ARICA	76315776-8	INSTITUTO DE CAPACITACION SOCIAL Y EMPRESARIAL SPA	1286445	BEN-01-001-17	FACTURACION ELECTRONICA	30	25	180000	120000	75000
15	ARICA	76374541-4	OTEC PROSAFETY LIMITADA	1288554	BEN-01-003-17	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES BASICAS INSTRUMENTAL	90	25	360000	330000	300000
15	ARICA	96652100-7	INGENIERIA Y CAPACITACION RPCONTROL LIMITADA	1286843	BEN-01-002-17	CONTABILIDAD BASICA	100	25	400000	376476	372673

2.- Déjase sin efecto las siguientes ofertas incorporadas en el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°2947 de 6 de julio de 2017, por las razones que da cuenta el considerando N°2 de la presente resolución:

REG	COMUNA	RUT	NOMBRE ORGANISMO	OFERTA	COD PLAN	NOMBRE PLAN	HORAS CURSO	CUPOS	VALOR TRAMO 1	VALOR TRAMO 2	VALOR TRAMO 3
3	COPIAPO	76174055-5	INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO CAPITAL HUMANO LIMITADA	1287671	BEN-01-005-17	ATENCION BASICA DE CLIENTES	25	25	123709	122709	121709